**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI**
**PITALITO - HUILA**
NIT: **813.013.754 – 0**
CÓDIGO DANE: **141551000781**

Pitalito, 11 de junio de 2026

Señor:
**LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ Y/O SISOTT SAS**
Carrera 1 N. 17ª c-73 sur B/. Villa Café
3212043026
Pitalito Huila

**Asunto:** Notificación de adjudicación.

Cordial saludo.

De acuerdo con la propuesta presentada por usted, en desarrollo de la invitación convocada por esta Entidad, de manera comedida le comunicamos que le ha sido adjudicado el contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BOLETINES ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO LECTIVO 2026, ASÍ COMO PLANILLAS DE BORRADOR, PLANILLAS DE ASISTENCIA, PLANILLAS DE ENTREGA, SEMÁFOROS DE DESEMPEÑO, ESTADÍSTICAS DE PUESTO POR CURSO, HOJAS DE MATRÍCULA, LIBRO, DESTINADOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI Y SUS SEDES.

Le solicitamos ponerse en contacto o acercarse a la oficina de pagaduría de la Institución Educativa para finiquitar los asuntos relacionados con la elaboración del contrato.

Así mismo, deberá reunir los requisitos necesarios exigidos por la ley 80 de 1993 para el perfeccionamiento del contrato.

Cordialmente,

**MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA**
Rectora I.E.M Montessori.

## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN INVITACIÓN No. 06 DE 2025

Pitalito Huila, 11 de junio de 2026

Señor:
**LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ Y/O SISOTT SAS**
Proponente 1

**Ref.:** Comunicación Aceptación Oferta Proceso de Invitación Pública No. 06 de 2025.

En atención al asunto de la referencia, cuyo objeto es ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BOLETINES ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO LECTIVO 2026, ASÍ COMO PLANILLAS DE BORRADOR, PLANILLAS DE ASISTENCIA, PLANILLAS DE ENTREGA, SEMÁFOROS DE DESEMPEÑO, ESTADÍSTICAS DE PUESTO POR CURSO, HOJAS DE MATRÍCULA, LIBRO, DESTINADOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI Y SUS SEDES.*** Que la propuesta presentada por el señor **LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 12.228.264 expedida en Pitalito, quien actúa como representante legal de **SISOTT SAS** con Nit No. 900.807.933 DV 6, correspondió a la propuesta que cumplió con las especificaciones técnicas de los elementos requeridos en esta Invitación Pública la cual se procedió a evaluar. Se realizó la evaluación de la propuesta el día 11 de junio, y sin aceptarse ninguna observación por parte de los proponentes, el funcionario evaluador determinó que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Que, una vez agotado el proceso de evaluación de la oferta y la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, se determinó aceptar de manera expresa e incondicional su propuesta por el valor de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000),** Para ejecutarse en un término de ciento sesenta y ocho (168) días contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta su terminación. La INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI DE PITALITO HUILA pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato de la siguiente manera: De forma parcial y por demanda, una vez se reciba a satisfacción el 100% de los servicios solicitados, presentada la factura electrónica y/o cuenta de cobro, seguridad social, previa aprobación mediante certificado de cumplimiento por parte del supervisor de contrato. En todo caso se cancelará una vez el Contratista entregue los elementos

contratados a la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MONTESSORI, y para ello debe presentar los siguientes documentos: a). Carta de Aceptación de la propuesta. b). Acta de Inicio. c). Cuenta de cobro y/o factura. d). Acta de recibo a satisfacción del supervisor. e). Pago de seguridad social integral. f). Acta de Liquidación debidamente soportada y sus respectivos anexos. Los pagos que por este concepto le efectúe la institución al contratista se realizará mediante transferencia a favor del contratista.

De acuerdo al pliego de condiciones no se establecieron garantías para dar cumplimiento al objeto contractual, teniendo en cuenta que el pago contra entrega de las actividades a desarrollar.

Teniendo en cuenta lo anterior, deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la invitación de la referencia, pudiéndose dirigir a la Institución Educativa Municipal Montessori, ubicada en la Calle 15 No. 8e-21 y cuyo supervisor del contrato será a través de la secretaria académica Isabel Cuellar Losada identificada con cedula de ciudadanía N. 55.159.728 de Neiva, Persona de planta de la Institución Educativa Municipal Montessori.

Atentamente,

**MARIA YINA VARGAS ESCARRAGA**
Rectora I.E.M Montessori.